

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 19 de abril de 2023.

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	4-2011	cuatro – dos mil once	Cecilia Bahamonde Joudain y Programa continuación Ley N° 18.123	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
2	49-2019	Cuarenta y nueve - dos mil diecinueve	Abramor González González	Todos quienes resulten responsables	Una (1)